

BASES DEL XLIV CONCURSO CAJASUR DE BELENES, 2025

El belenismo, como representación plástica y objetiva del nacimiento de Jesucristo, es una disciplina cada vez más arraigada y presente en muchas partes del mundo que alcanza su máximo esplendor durante las fiestas de Navidad.

Recientemente, el Ministerio de Cultura y Deporte ha declarado el Belenismo como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Su práctica trasciende lo estrictamente religioso y se encuadra en una dimensión cultural, convirtiéndose así en un hecho sociológico. Se convierte así en una identidad colectiva, presente prácticamente en toda España que contribuye a la transmisión de conocimiento de la cultura popular, mostrando oficios tradicionales y modos de vida a veces ya desaparecidos, así como la preservación de oficios artesanales especializados y su dimensión económica y productiva.

Con el fin de continuar promoviendo y fomentando las actividades artístico-culturales en Córdoba, la Fundación Cajasur y la Asociación Cultural Belenista de Córdoba anuncian la convocatoria del **XLIV CONCURSO CAJASUR DE BELENES** en el que podrán participar todos los belenistas de Córdoba capital que así lo deseen.

Se podrá presentar a la convocatoria de este concurso cualquier tipo de Belén (abierto, cerrado, popular, artístico, dioramas) y de cualquier estilo (bíblico, regional o moderno) independientemente del tamaño y realizado por cualquier persona de Córdoba capital que cumpla con las siguientes bases:

1.- ACERCA DE LOS TIPOS DE BELENES. DEFINICIONES:

- **1.1.-** Según la presentación del montaje, los belenes pueden ser:
 - **1.1.1.- Abiertos o panorámicos**, que son los visibles al menos por tres de sus caras o lados sin estar rematados por celaje alguno, ni techo ni armazón que lo cierre, si no, en todo caso, por un telón liso de fondo.
 - **1.1.2.- Cerrados** los dotados de un cerramiento exterior (cajón, estructura metálica o de madera, cortinajes, etc.), que encierran el belén dejando como única vista un frente, a través de una embocadura.
- **1.2.-** Según la manera y estilo de las figuras y el paisaje representado los belenes pueden ser:
 - **1.2.1.-Bíblicos** (también llamados "hebreos" o "palestinos"), que recrean el paisaje, los personajes, los enseres y las costumbres que había en Palestina en el momento del Nacimiento del Salvador.

- **1.2.2.-Locales o regionales**, que utilizan paisajes no bíblicos (normalmente de la zona donde vive el belenista) y son normalmente anacrónicos, puesto que las figuras representan personajes de tipología local, regional y o costumbrista, de épocas diferentes a la del nacimiento de Cristo (napolitano, andaluz, etc...).

2.- CATEGORÍAS DE LOS BELENES:

Se establecen 3 categorías de belenes en función de la **técnica de confección** y teniendo en cuenta las definiciones del apartado anterior:

2.1.- Artísticos. Son los que el belenista realiza utilizando técnicas específicas y sofisticadas, propias del arte, la construcción y el maquetismo, intentando que el paisaje y el entorno del belén sea lo más realista posible o proporcione una serie de sensaciones similares a las de la contemplación de una obra artística. El belenista acostumbra a construir los edificios, modelar el paisaje, poner la iluminación adecuada, utilizando materiales muy diversos como el yeso, la madera, el poliestireno expandido, las pinturas, etc., y utilizar técnicas de albañil, carpintero, pintor, electricista, etc. El belén artístico, además, ha de respetar las reglas de la escala y la perspectiva. Pueden ser abiertos o cerrados, históricos, locales o regionales.

2.2.- Populares. En esta categoría entrarían todos los belenes que se realizan utilizando técnicas sencillas de montaje, con materiales tradicionales (corcho, musgo, serrín, papel plateado, etc.) construcciones prefabricadas adquiridas comercialmente (portal y casitas de corcho, madera, plástico o resina, papeles decorados pintados como fondo, etc.), presentados normalmente "abiertos" y sin técnicas de perspectiva o muy básicas (como colocar en el fondo del paisaje pequeñas construcciones, figuras de mucho menor tamaño, etc.). Pueden ser abiertos o cerrados, históricos, locales o regionales. En general son los típicos belenes domésticos.

2.3.- Dioramas. Reúnen todas las características de un Belén artístico, pero son de dimensiones reducidas realizados dentro de una estructura que permite su transporte íntegro. El hecho de que un Belén, por sus características de tamaño, entre dentro de esta categoría le excluye automáticamente de las categorías anteriores (populares y artísticos). Pueden ser históricos, locales o regionales. Al igual que en los casos anteriores, ha de cumplir los requisitos de instalación del punto 1 de las presentes bases.

Las dimensiones máximas del diorama serán de 1 metro de ancho x 1 metro de alto x 1 metro de fondo para el concurso.

3.- NORMATIVA DE LOS BELENES:

- **3.1.-** Deberán estar instalados obligatoriamente en un lugar fácilmente accesible para poder ser visitados por el público en general desde el día **viernes 5 de diciembre de 2025 hasta el lunes 5 de enero de 2026**, estando exentos

de apertura los días 24, 25, 31 de diciembre de 2025 y 01 de enero de 2026 (que su apertura será opcional). En función de las necesidades particulares de cada concursante, y de forma excepcional, estos horarios podrán modificarse siempre y cuando el belén esté expuesto al público un mínimo de 2 horas consecutivas al día durante las fechas señaladas anteriormente y dentro de las siguientes franjas horarias:

- Lunes a viernes: entre las 17:00 horas a las 22:00 horas.
- Sábados, domingos y festivos: entre las 10:00 horas hasta las 14:00 horas y/o entre las 17:00 horas a las 22:00 horas.

Aquellos belenes, independientemente de la categoría en la que se inscriban, pero se ubiquen en una casa particular, podrán recibir las visitas de las personas interesadas en el concurso, solicitando **cita previa vía telefónica**. En este caso, el participante tendrá que firmar un documento de sesión de datos privados para que se publiquen tanto en prensa como en redes sociales.

Aquellos Belenes que no estén disponibles al público en las horas de visita indicadas, serán retirados de dicho concurso, perdiendo su clasificación y premio si lo obtuviera, salvo que la no apertura se deba a fuerza de causa mayor justificada. En este caso es necesario avisar a la Asociación Cultural Belenista de Córdoba con la antelación suficiente y lo antes posible. En caso de no hacerlo, se tomarán medidas disciplinarias para próximas ediciones del concurso.

- **3.2.-** No podrán presentarse a este concurso Belenes que ya hayan sido presentados en otras ediciones de años pasados, siendo obligatorio cambiar la escenografía del Belén.
- **3.3.-** El Belén ha de ser respetuoso, reverente y ajustado a las mínimas normas de tradición litúrgica.
- **3.4.-** Los Belenes participantes se inscribirán cumplimentando el boletín de inscripción correspondiente publicado en la página web de la Asociación Cultural Belenista de Córdoba, bien enviándolo a la dirección de e-mail secretaria@asociacionbelenistacordoba.es, haciendo constar:
 - Asunto: Concurso de Belenes
 - Concursante; nombre completo (entidad o persona física)
 - Dirección; domicilio completo y detallado de la instalación del Belén (calle, plaza, número, puerta, escalera, código postal, etc...).
 - Horario de apertura.
 - Categoría en la que se desee concursar.
 - Contacto; persona, teléfono y dirección de e-mail (a ser posible).

La fecha de inscripción será desde el lunes 27 de octubre de 2025, al domingo 16 de noviembre de 2025.

- **3.5.-** Solo serán admitidos al concurso los Belenes inscritos dentro del período establecido para ello y a través del medio descrito en el punto 3.4 de las presentes bases, no haciéndose responsable la organización de la exclusión de aquellas inscripciones que no se envíen y cumplimenten de forma correcta.
- **3.6.-** En el caso de los Belenes presentados que a juicio del Jurado no estén dentro de la categoría que corresponda, serán trasladados a la categoría correcta informando de este hecho al belenista en cuestión según lo indicado en el punto 2 de las presentes bases.

4.- VALORACIÓN POR PARTE DEL JURADO:

Para la concesión de premios, el Jurado valorará, de forma objetiva, los aspectos técnicos y artísticos de los belenes presentados en cada una de las categorías descritas en el apartado 2 en base a los siguientes puntos dependiendo de las categorías:

- **4.1.-**Presentación general (embocadura si es cerrado, armonía general, ambiente, equilibrio, coherencia, originalidad...).
- **4.2.-**Construcciones y edificaciones (textura, pintura, puertas, ventanas...).
- **4.3.-**Paisajismo (montañas, rocas, accidentes del terreno, textura, pintura...).
- **4.4.-**Vegetación (plantas, arbustos, árboles...).
- **4.5.-**Perspectiva. Se valorará su equilibrio y proporcionalidad (solo en Belenes Artísticos y Dioramas)
- **4.6.-**Celaje y disposición (solo en Belenes Artísticos y Dioramas).
- **4.7.-**Escenas representadas (Belenes Populares)
- **4.8.-**Iluminación de las edificaciones en particular y del Belén en general (solo en Belenes Artísticos y Dioramas).

5.- RESPECTO AL JURADO:

- **5.1.-**Del 09 al 22 de diciembre de 2023 los belenes serán examinados y evaluados por el Jurado. Previamente, se notificará la visita por teléfono móvil. Si aun así el Belén no estuviera disponible su participación quedaría invalidada.

- **5.2.-** Aquellos Belenes que no puedan ser visitados por causa imputable al concursante, serán excluidos del concurso y el Jurado dejará nota justificante de la fecha y hora de su visita.
- **5.3.-** El Jurado estará formado por 2 o 3 personas competentes en la materia (belenistas acreditados). No podrán ser miembros del Jurado belenistas y familiares de concursantes o miembros de la Asociación Cultural Belenista de Córdoba. El Jurado será acompañado por un miembro de la Asociación Cultural Belenista de Córdoba, sin voz ni voto, que levantará acta de las puntuaciones emitidas por el Jurado. La valoración del Belén se llevará a cabo evaluando y ponderando de forma objetiva cada uno de los aspectos técnicos enumerados y descritos en el punto 4 de estas bases de acuerdo con un formulario diseñado para ello para cada una de las categorías.
- **5.4.-** El fallo del Jurado será publicado en la página web de la Asociación Cultural Belenista de Córdoba a partir del día siguiente del fallo del Jurado, mandando copia a la Fundación Cajasur.
- **5.5.-** El fallo del Jurado, así como los formularios utilizados en la valoración de los Belenes participantes en el concurso podrán consultarse en la sede de la Asociación Cultural Belenista de Córdoba sita en Avenida de Chinales Parcela 9ª en Córdoba previa cita con secretaría.
- **5.6.-** El Jurado se reservará el derecho de, en caso necesario, declarar desiertos los premios que considere oportuno dentro de cada categoría.

6.- DESCALIFICACIONES:

Será motivo de descalificación de los belenes presentados a concurso no respetar el horario mínimo de 2 horas de exposición al público en los días y franjas horarias indicados en el punto 3.1 de las presentes bases establecidas para cada Belén participante.

7.- PREMIOS:

En la presente edición del concurso se establecen los siguientes premios para las diferentes categorías:

Categoría "ARTÍSTICO":

- | | |
|------------------|-----------------|
| • Primer premio | GALARDÓN |
| • Segundo premio | GALARDÓN |
| • Tercer premio | GALARDÓN |
| • Cuarto premio | GALARDÓN |
| • Quinto premio | GALARDÓN |

Categoría “POPULARES”:

- | | |
|------------------|-----------------|
| • Primer premio | GALARDÓN |
| • Segundo premio | GALARDÓN |
| • Tercer premio | GALARDÓN |
| • Cuarto premio | GALARDÓN |
| • Quinto premio | GALARDÓN |

Categoría “DIORAMAS”:

- | | |
|------------------|-----------------|
| • Primer premio | GALARDÓN |
| • Segundo premio | GALARDÓN |
| • Tercer premio | GALARDÓN |
| • Cuarto premio | GALARDÓN |
| • Quinto premio | GALARDÓN |

TODOS LOS PARTICIPANTES TENDRÁN UN OBSEQUIO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN CAJASUR

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, por lo que ningún concursante podrá realizar reclamación alguna relacionada con el mismo. El Jurado, en todo momento, se encontrará facultado para resolver cualquier incidencia no prevista y no recogida en las presentes bases, siendo su decisión inapelable.

7.- ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se realizará a las **17:00 horas del día 26 de diciembre** en la **Sala de Exposiciones del Palacio de Viana**, donde celebraremos el acto de entrega de premios a los ganadores de las diferentes categorías. En caso de que la localización sea diferente, se avisará a los premiados.

FORMULARIO VALORACIÓN BELÉN ARTÍSTICO.-
FORMULARIO VALORACIÓN BELÉN ARTÍSTICO

FORMULARIO DE VALORACIÓN DEL XLI CONCURSO DE BELENES FUNDACIÓN CAJASUR			
BELÉN			HORARIO
CONTACTO	TELÉFONO		
DIRECCIÓN			
ASPECTOR A PUNTUAR			PUNTUACIÓN
Presentación General (embocadura si es cerrado, armonía general, ambiente, equilibrio, coherencia, originalidad...) De 0 a 20 puntos.			
Construcciones y edificaciones (texturas, pintura, puertas, ventanas...) De 0 a 4 puntos.			
Paisajismo (montañas, rocas, accidentes del terreno, textura, pintura...) De 0 a 4 puntos.			
Vegetación (plantas, arbustos, árboles...) De 0 a 2 puntos.			
Perspectiva. Se valorará su equilibrio y proporcionalidad. De 0 a 4 puntos.			
Celaje (disposición de este). De 0 a 2 puntos.			
Iluminación (de las edificaciones en particular y del belén en general) De 0 a 2 puntos.			
TOTAL PUNTUACIÓN			

La puntuación máxima del belén será de 38 puntos.

FORMULARIO VALORACIÓN BELÉN DIORAMA.-
FORMULARIO VALORACIÓN BELÉN DIORAMA

FORMULARIO DE VALORACIÓN DEL XLI CONCURSO DE BELENES FUNDACIÓN CAJASUR			
BELÉN			HORARIO
CONTACTO	TELÉFONO		
DIRECCIÓN			
ASPECTOR A PUNTUAR			PUNTUACIÓN
Presentación General (embocadura si es cerrado, armonía general, ambiente, equilibrio, coherencia, originalidad...) De 0 a 20 puntos.			
Construcciones y edificaciones (texturas, pintura, puertas, ventanas...) De 0 a 4 puntos.			
Paisajismo (montañas, rocas, accidentes del terreno, textura, pintura...) De 0 a 4 puntos.			
Vegetación (plantas, arbustos, árboles...) De 0 a 2 puntos.			
Perspectiva. Se valorará su equilibrio y proporcionalidad. De 0 a 4 puntos.			
Celaje (disposición de este). De 0 a 2 puntos.			
Iluminación (de las edificaciones en particular y del belén en general) De 0 a 2 puntos.			
TOTAL PUNTUACIÓN			

La puntuación máxima del belén será de 38 puntos.

FORMULARIO VALORACIÓN BELÉN POPULAR-

FORMULARIO VALORACIÓN BELÉN POPULAR

FORMULARIO DE VALORACIÓN DEL XLI CONCURSO DE BELENES FUNDACIÓN CAJASUR			
BELÉN			HORARIO
CONTACTO	TELÉFONO		
DIRECCIÓN			
ASPECTOR A PUNTUAR			PUNTUACIÓN
Presentación General (embocadura si es cerrado, armonía general, ambiente, equilibrio, coherencia, originalidad...) De 0 a 20 puntos.			
Construcciones y edificaciones (texturas, pintura, puertas, ventanas...) De 0 a 5 puntos.			
Paisajismo (montañas, rocas, accidentes del terreno, textura, pintura...) De 0 a 3 puntos.			
Vegetación (plantas, arbustos, árboles...) De 0 a 3 puntos.			
Escenas representadas. De 0 a 5 puntos.			
TOTAL PUNTUACIÓN			

La puntuación máxima del belén será de 36 puntos.

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TELEFONO PARA CITA PREVIA
EN BELENES PARTICULARES**

La Asociación Cultural Belenística de Córdoba

Con la firma de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Asociación Cultural Belenista de Córdoba, informa de que los datos personales están incorporados en un fichero de tratamiento automatizado cuya titular es la mencionada Asociación Cultural.

Usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación a los mismos mediante escrito dirigido a la Asociación Cultural Belenista de Córdoba, sita en C/Sancho Craso 7, 14006 de Córdoba.

Mediante la firma de este documento consiente el tratamiento de los datos para ofrecerle productos y servicios relacionados con el mundo del belén establecidos en los fines y medios de nuestra Asociación, o el que la misma estime de interés para usted, incluyendo cualquier tipo de comunicación y/o exhibición de fotografías.

D./Dña. _____

con DNI _____

Autorizo a la Asociación Cultural Belenista de Córdoba a publicar mi teléfono en el
XLIV CONCURSO CAJASUR DE BELENES 2025.

Firmado: